



DECRETO N°

1488

NEUQUÉN, 19 NOV 2009

El Expediente OE N° 10460-M-09, el Decreto N° 1614/08 y la Resolución N° 0001/09 de la Secretaría de Economía, mediante los cuales se prorroga para el presente Ejercicio el Presupuesto General de la Administración Municipal, con las adecuaciones y metodología establecidas en la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado, la Secretaría de Servicios Urbanos solicita una reestructuración presupuestaria con el propósito de otorgar crédito a las Partidas Principales: "Servicios" y "Transferencias", de la Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", y proceder a dar curso al Expediente OE N° 6430-M-09, por el Convenio a suscribirse entre el Municipio y la Escuela Superior de Salud y Ambiente; y además contratar a la empresa EXTER S.R.L. para limpieza de caniles y plagas de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 28801 serie D;

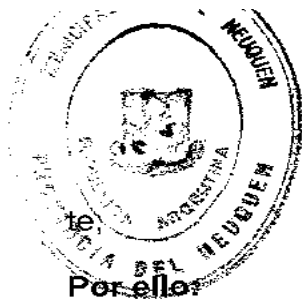
Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 11114 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales: "Servicios", y "Transferencias" de distintas actividades que componen el Presupuesto prorrogado de la Subsecretaría de Medio Ambiente, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que toman intervención los señores Subsecretario de Hacienda y Secretario de Economía, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinen-

Director Municipal de Despacho
Subsecretaría de Coordinación
y Reestructuración



EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2009, mediante Decreto Nº 1614/08 y Resolución Nº 0001/09 de la Secretaría de Economía, de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios		
<i>Actividad:</i>	Administración del Cuidado y Mejora del Medio		99,000
			99,000
Total:	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida		99,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		99,000
TOTAL DÉBITOS			99,000

CRÉDITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios		
<i>Actividad:</i>	Control de Zoonosis y Vectores		90,000
			90,000
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias		9,000
<i>Actividad:</i>	Control de Zoonosis y Vectores		9,000
			9,000
Total:	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida		99,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		99,000
TOTAL CRÉDITOS			99,000

Artículo 2º) COMUNICAR al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en función de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza

Intendente Municipal
Secretaría de Economía
Municipalidad de Neuquén

Nº 11114.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///m.g.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. CECILIA M. FERNZ
Directora Municipal de Servicios
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
ROCA.-

